



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE ORAL

Sincelejo, veintinueve (29) de abril de dos mil trece (2.013)

MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

TEMAS: ARCHIVO INCIDENTE DE DESACATO

INSTANCIA: PRIMERA

En consideración a los oficios **66898** del 17 de abril de 2013 y **337756** del 18 de abril de 2013, remitidos por la Dirección General de Sanidad Militar y Sanidad del Ejército, mediante los cuales la entidad accionada informa sobre el cumplimiento al fallo de tutela y se informa la activación de los servicios de salud del actor, y el trámite a seguir para cumplir cabalmente con las ordenes impartidas.

Considera la Sala que no hay mérito para seguir con el trámite del presente incidente, en consecuencia

RESUELVE:

PRIMERO: ABSTENERSE de continuar con el trámite de esta actuación, por las razones expuestas anteriormente.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo de la presente diligencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
MAGISTRADO**